DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARCIAL ALEJANDRO CANO MEZA
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	3.364.142
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN:	DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
COORDINACIÓN:	------
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	------

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000159767T

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: CAAZAPA, MISIONES E ITAPUA

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 5-oct-26

Hasta: 9-oct-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

TRASLADO PARA NOTIFICAR ORDENES DE FISCALIZACION EN LAS CIUDADES DE: CAAZAPA, YUTY, SANTA MARIA, SANTA ROSA, SAN IGNACIO, JESUS, EDELIRA, CAPITAN MEZA, ENCARNACION,SAN JUAN DEL PARANA,TOMAS ROMERO PEREIRA.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

JUAN S. VALLENA V., Director
Dirección General de Fiscalización Tributaria

Fecha de Emisión: 09/10/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"